

**Ministerio de
Relaciones
Exteriores, Comercio
Internacional y Culto**

**Evaluación del Sistema
de Control Interno 2005**

Tabla de Contenidos

Introducción

Conclusión General

Capítulo I. Áreas Sustantivas **1**

- Asuntos Consulares
- Dirección Nacional del Antártico
- Dirección Nacional de Ceremonial
- Dirección General de Asuntos Culturales
- Ejecución de Proyectos

Capítulo II. Áreas de Apoyo **8**

- Organización y Estructura
- Recursos Humanos
- Sistemas de Información
- Patrimonio, Administración y Resguardo de Archivos
- Movimiento de Fondos
- Oficina de Coordinación de Vuelos
- Dirección de Salud y Acción Social
- Sistema de Compras de Naciones Unidas

**Capítulo III. Unidad de Auditoría Interna, Comité
de Control Receptividad de las Autoridades** **22**

- Evaluación de la Unidad de Auditoría Interna
- Comité de Control
- Receptividad de las Autoridades

Introducción

El presente informe tiene por objeto exponer el análisis efectuado sobre el funcionamiento del sistema de control interno imperante en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, durante el año 2005. El mismo ha sido elaborado en el marco del plan de actividades y de los objetivos básicos planteados por la SIGEN.

La evaluación realizada procura concluir acerca de si el sistema de control interno vigente en la organización permite asegurar en forma razonable el logro de los objetivos de eficacia, eficiencia y economía, la confiabilidad de la información producida y el cumplimiento de la normativa aplicable. Por lo tanto el presente documento constituye una herramienta de control para la Alta Conducción y brinda una apreciación del estado del control interno imperante para los aspectos relevados.

A esos efectos, se han considerado los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna y por la Sindicatura General de la Nación, así como el seguimiento del estado de regularización de los hallazgos detectados durante dicho ejercicio y los que se mantuvieron vigentes de ejercicios anteriores, incluyendo también la evaluación del desempeño de la UAI y la consideración de las acciones encaradas por el organismo en la implementación de las recomendaciones realizadas.

Conclusión General

El Ministerio en cumplimiento de las políticas de gobierno tiene establecido que debe lograr acabadamente sus objetivos y metas. El proceso de control interno resulta fundamental para conseguir una seguridad razonable en el logro de estos objetivos.

Las distintas conducciones vienen transmitiendo a todos los niveles de manera explícita, firme y permanente su compromiso y liderazgo, respecto de los controles internos y los valores éticos y morales. Estas ideas en la actualidad son aceptadas, compartidas y ya son parte de la cultura de la organización.

Sin embargo, existen una serie de factores que atentan contra la permanencia de sistemas fuertes y confiables, produciendo obstáculos que determinan la existencia de riesgos, afectando y tornando débil el sistema de control interno, por lo que deben ser corregidos con premura. Las principales señales de la existencia de peligros no deseables, que requieren un pronto y enérgico accionar son las que se exponen a continuación:

- En Asuntos Consulares restan solucionar objeciones vinculadas con los sistemas de información y la seguridad en el manejo de la documentación. Por otra parte, persisten dificultades similares de control en las Representaciones del exterior, que no garantizan la integridad de las recaudaciones, corrección de los registros y de las operaciones.
- La Dirección Nacional del Antártico necesitaría a corto plazo obtener resultados positivos, que se deberían apreciar en avances en materia de organización, manuales, inventarios, sistema de información, seguridad y contratación de seguros.
- La Dirección Nacional de Ceremonial tienen problemas organizacionales, carencia de una adecuada información y falta de seguridad en el resguardo y conservación de la documentación que maneja.
- Los proyectos PNUD se ejecutan sin contar con un planeamiento, informes de evaluación, opiniones sobre los impactos y efectos que suscitan y grado de eficacia que se logra. Se entiende que debería recurrirse a la asistencia del Programa para desarrollar y ejecutar proyectos en los que estén claramente definidos los objetivos, que éstos sean prioritarios y se vinculen en forma directa con el desarrollo humano integral.
- Estructura y organización carente de un plan estratégico formal, de manuales de normas y procedimiento, de metas útiles para efectuar mediciones.
- Proceso de comunicación defectuoso en ciertas áreas.
- Área de Recursos Humanos en la que subsisten inadecuados sistemas de información y control, en los que se basan tramitaciones y decisiones, conjuntamente con incumplimientos normativos.
- Sistema informático pasible de mejoras, para lo cual se necesitaría elaborar planes, establecer una política en materia de desarrollo tecnológico, revisar los procedimientos aplicados y encarar un programa de reequipamiento y corregir los problemas normativos, de seguridad y de información que se presentan, especialmente, en el desarrollo del proyecto NIC Argentina, dada la alta trascendencia pública que tiene.
- Deficiente administración de los bienes del Ministerio, con problemas que se centran en la identificación, registración y custodia de los bienes. En las Representaciones en el exterior se presentan similares dificultades, a las que se le debe adicionar la insuficiencia de mantenimiento y

seguros, problemas en la cantidad y calidad del equipamiento, limitados espacios para atender al público y las indefiniciones sobre el destino de los bienes obsoletos y/o fuera de uso. En el mismo sentido, resulta conveniente la concreción de mejores inventarios, registros y custodia de las obras de arte, propias y de terceros.

- Movimientos de fondos que presentan inconvenientes en la calidad de la información producida y en las numerosas y distintas complicaciones existentes con el manejo de fondos y las rendiciones de la Representaciones en el exterior.

Resulta del caso destacar la constitución formal del Comité de Control del Ministerio, que venía funcionando desde diciembre de 2003, a partir de la firma del Acta Acuerdo de fecha 16 de marzo de 2005, suscripta por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y el señor Síndico General de la Nación, a fin de mejorar el funcionamiento del sistema de control interno.

Finalmente, se señala que no obstante las reducciones en su estructura y la falta de cobertura de las vacantes, la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio se ha desempeñado durante el año 2005 de un modo satisfactorio, debiendo continuar con los esfuerzos para minimizar los tiempos de emisión de los Informes de auditoría realizados en el exterior, como asimismo avanzar en el control de las tareas sustantivas.

Buenos Aires, julio de 2006.

**Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto**

Capítulo I

Áreas Sustantivas

Área o Circuito: Asuntos Consulares

Principales Hallazgos

- Falta de conciliaciones de las recaudaciones y transferencias declaradas por los consulados, entre la Dirección General de Asuntos Consulares y la Dirección General de Administración.
- Existencia de una significativa cantidad de pasaportes inutilizados.
- Implementación de un sistema computarizado, en el cual las Representaciones efectúan la registración de la documentación consular. A pesar de ello, la Dirección General de Asuntos Consulares continúa registrando manualmente. Es así, que no existe una base de datos confiable y oportuna de la utilización y existencia de esta documentación.
- Aún no se registran los ingresos en las cuentas recaudadoras.
- El Sector Unidad de Coordinación de Legalizaciones, implementó un sistema computarizado de registraciones, el cual no reúne los requisitos necesarios para garantizar la confiabilidad y universalidad de los movimientos y recaudaciones diarias. Se observa que:
 - El sistema no cuenta con un módulo que permita registrar las intervenciones realizadas por los Colegios de Escribanos.
 - Registraciones manuales en libros sin formalidades, en aquellos casos en que no funciona el sistema informático.

Representaciones en el exterior:

- Inexistencia o desactualización del Registro de Firmas para autenticar documentos de las autoridades argentinas, locales y particulares, en algunos Consulados.
- De los registros correspondientes a la actividad consular, surgieron los siguientes problemas:

Acciones Encaradas

Están instrumentando un sistema de conciliaciones periódicas.

Los problemas del Sector Unidad de Coordinación de Legalizaciones, que se indican a continuación, están en trámite de regularización.

Se están encarando las medidas a fin de regularizar los problemas vinculados con las Representaciones del exterior.

Principales Hallazgos

- Inadecuadas medidas de seguridad de la documentación consular.
- Libros que no son llevados en tiempo y forma.
- Registro de Matrícula de Argentinos Residentes en la Jurisdicción foliado pero sin rubricar.
- Incumplimiento en algunos Consulados de las normas sobre recaudación de derechos consulares.
- Ausencia de la nota de remisión correspondiente a la remesa de DNI, imposibilitando conocer la composición de la documentación enviada.
- Falta de confección de varias de las "Actas de Transferencia y Traspaso" en oportunidad de realizar un cambio de la Jefatura de la Misión.
- Carencia de ciertas notas de remisión de la Cancillería de los Pasaportes Diplomático y Oficiales.
- En ciertos casos la UAI no pudo determinar la composición numérica de los pasaportes y protocolos notariales remitidos a las Misiones por la Sección Consular.

Acciones Encaradas

Conclusión

Se han producido avances de importancia en la situación administrativa y operativa del área. Sin perjuicio de ello, aún restan solucionar una serie de inconvenientes vinculados principalmente con los sistemas de información y la seguridad en el manejo de la documentación. Por otra parte, persisten problemas similares en las Representaciones del exterior, que no garantizan la corrección de los registros y de las operaciones. Estos inconvenientes que subsisten, a pesar de los esfuerzos aplicados, deben normalizarse con premura, a fin de disminuir los riesgos para la Jurisdicción y así, fortalecer el sistema de control interno.

Área o Circuito: Dirección Nacional del Antártico

Principales Hallazgos

- Falta de formalización del traspaso de los bienes de la jurisdicción de origen a este Ministerio.
- Carencia de una estructura orgánica y Manuales de Procedimiento formales.
- Ausencia de control por oposición en la toma de inventarios y su supervisión.
- La intervención de la Comisión de Recepción de Mercaderías es omitida al momento de recepcionarse los bienes.
- Sistema de Registración en computadoras llevado sin formalidades.
- No se diferencia la documentación de registro de bienes de uso y la de consumo.
- Imposibilidad de determinar el universo de bienes.
- Insuficiencia de seguros.
- Deficientes medidas de seguridad en el alambrado perimetral del galpón del Depósito Polar.

Acciones Encaradas

Están elaborando la estructura y tramitando un convenio para la redacción de los principales manuales.

Conclusión

Si bien el presente ambiente de control puede considerarse como poco satisfactorio, existe una actitud positiva por parte de la Dirección para solucionar las dificultades administrativas y de organización que se presentan en el área. Ello se viene manifestando a través de acciones concretas para regularizar los problemas más importantes. Se espera que en el transcurso del corriente ejercicio se obtengan resultados positivos, que se podrán apreciar en los avances a producir en materia de organización, manuales, inventarios, sistema de información, seguridad, y contratación de seguros.

Área o Circuito: Dirección Nacional de Ceremonial: Departamento de Privilegios, Inmunidades, Acreditaciones y Guía Diplomática y de Franquicias Varias, Patentes e IVA

Principales Hallazgos

- Estructura orgánica que no refleja la realidad del nivel de actividades desarrolladas y la jerarquía asignada a los sectores.
- Falta de un sistema confiable para registrar las tareas sustantivas (Acreditaciones, credenciales, franquicias, chapas patentes e inmunidades).
- Inexistencia de legajos unificados por Representación extranjera, y dentro de estos por funcionario.
- Carencia de apropiadas medidas de seguridad de resguardo y conservación de la documentación, las obleas, patentes, credenciales, etc.
- No se encuentra establecido un procedimiento de intervención de las áreas con competencia y un nivel jerárquico para la suscripción de los actos administrativos en materia de franquicias aduaneras, previo a su consideración final por la Dirección Nacional de Ceremonial.
- El Ministerio no actualiza la información acerca de la reciprocidad en materia de exenciones impositivas.
- Libros de Pasaporte Oficiales, Diplomáticos, y de Acreditaciones con enmiendas sin salvar. En los Libros Pasaportes Oficiales y Misión Militar, no se respeta el orden numérico en su entrega.

Acciones Encaradas

Conclusión

Esta Dirección presenta problemas organizacionales, con carencia de un adecuado sistema de información y falta de seguridad en el resguardo y conservación de la documentación que maneja. Se requiere un firme esfuerzo y sobre todo un claro apoyo de la conducción para mejorar sustancialmente esta situación.

Área o Circuito: Dirección General de Asuntos Culturales

Principales Hallazgos

Acciones Encaradas

- Insuficiente planificación de eventos ante la falta de financiación asegurada.
- Estructura formal incompleta para sus niveles inferiores.
- Cargos de dirección que no han sido cubiertos.
- Responsables de Coordinaciones no designados formalmente.
- Funciones y circuitos administrativos informales.
- Política Cultural llevada a cabo en el exterior con suspensión de asignaciones para promoción cultural y reducido presupuesto.
- Falta de criterios explícitos y formalizaciones jurídicas para desarrollar las acciones conjuntas con otros organismos y entidades.
- Ausencia de criterios o pautas formales para la selección de artistas y para la fijación del monto del beneficio que se otorga para actuar en el exterior. Resoluciones aprobatorias de estos subsidios con problemas formales e insuficientemente fundamentadas.
- Insuficiente base de información, estadísticas e indicadores.

Conclusión

Se observa que existen algunas dificultades de organización, operativas y de información, por lo que los responsables del área deben avanzar en materia de planificación, explicitación de objetivos, metas y políticas, mejoras organizativas y perfeccionamiento del sistema de información. Ello contribuirá al éxito de las actividades culturales que se desarrollan en el exterior, minimizando los aspectos subjetivos.

Área o Circuito: Ejecución de Proyectos

Principales Hallazgos

En ciertos proyectos gestionados dentro del marco del PNUD se observaron los siguientes problemas:

- Carencia de elementos que justifiquen los montos estimados de los proyectos.
- Indeterminación de los resultados esperados.
- Falta de planeamiento que indique los cursos de acción para cada proyecto.
- Insuficientes circuitos administrativos y contables.
- Falta en algunos casos de comprobantes y problemas en los archivos.
- Ausencia de informes de evaluación y de avance.
- Prolongación de los plazos originalmente establecidos.
- Debilidades en los fundamentos para la ampliación de los montos inicialmente presupuestados.
- Financiamiento del Tesoro Nacional, con cargos propios de la operatoria, para desarrollar actividades rutinarias de la Jurisdicción a través de estos proyectos.
- Determinadas contrataciones de bienes y servicios no guardan una estricta relación con los objetivos del proyecto.
- Incremento de personal no justificado.
- Dificultades para evaluar cómo los informes elaborados por el personal contratado coadyuvan a la consecución de los objetivos del proyecto.
- Falta de vinculación de los antecedentes de los profesionales con las tareas que realizan.
- Inconsistencia entre el perfil requerido para el consultor y sus antecedentes.
- Escasa vinculación entre las tareas inicialmente requeridas y las labores efectivamente desarrolladas.

Acciones Encaradas

Principales Hallazgos

Acciones Encaradas

- Contratación de personal a través de un proyecto para ejecutar actividades vinculadas a otro.
- Inadecuada gestión de los legajos del personal contratado.
- Incumplimientos del Manual de Gestión Proyectos PNUD.
- Similitud de objetivos entre Proyectos.
- Los programas presupuestarios de la Jurisdicción no reflejan los recursos aplicados en los proyectos, lo cuál dificulta su correcta evaluación.

Conclusión

Los proyectos se ejecutan sin contar con un planeamiento, con carencia de informes de evaluación, sin opiniones sobre los impactos y efectos que suscitan y respecto del grado de eficacia que se logra. Estos problemas de planificación y organización dan como resultado que frecuentemente se superen los plazos y los montos originalmente previstos para cada proyecto. Tampoco resulta clara la conveniencia para el Estado Nacional de realizar actividades que podrían considerarse rutinarias del Ministerio en el marco de estos proyectos, sobre todo si se considera que la financiación proviene del Tesoro Nacional y que la participación del PNUD tiene un costo asociado. Además, se produce distorsión en la información presupuestaria que proviene del Ministerio. En consecuencia, se entiende que se debería recurrir a la asistencia del Programa para desarrollar proyectos, exclusivamente, en el caso que estén claramente definidos los objetivos y que éstos sean prioritarios y se vinculen en forma directa con el "*...desarrollo humano integral, en materias tales como: educación, salud, nivel de vida, libertades, sustentabilidad ambiental y equidad en el trato entre las personas y pueblos*".

**Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto**

Capítulo II

Áreas de Apoyo

Área o Circuito: Organización y Estructura

Principales Hallazgos

- Carencia de un Plan Estratégico formal.
- Ausencia de manuales de normas y procedimiento aprobados.
- Metas y/o producciones terminales brutas fijadas para los distintos programas que no constituyen una herramienta útil para medir los resultados de la gestión.
- Insuficiente sistema de comunicación entre la Jurisdicción y ciertas Representaciones.
- Falta de suministro a los órganos de control de los indicadores, estadísticas y planeamientos de las actividades de las Representaciones en el Exterior que produciría la Unidad de Control de Gestión (UNIGE) y otras áreas de la Jurisdicción.

Acciones Encaradas

Durante el corriente ejercicio se inició el proceso de aprobación de los procedimientos operativos del Ministerio.

Conclusión

Entre los factores que inciden en el logro de un adecuado ambiente de control se encuentran: la fijación de objetivos y metas, el establecimiento de planes formales como asimismo la elaboración y aprobación de los reglamentos y manuales de procedimiento que rigen los circuitos y áreas de la organización. Además, es necesario un proceso de comunicación abierto y multidireccional, capaz de transmitir información relevante, confiable y oportuna.

Es por ello, que la conducción de la jurisdicción debe arbitrar los medios necesarios a fin de lograr la pronta regularización de las cuestiones planteadas, con el objeto de asegurar una conducción económica y eficiente de las actividades, con la evaluación de los resultados obtenidos y la medición del grado de cumplimiento de las metas del organismo.

Área o Circuito: Recursos Humanos

Principales Hallazgos

- Inadecuados sistemas de información.
- Pago de horas extraordinarias a agentes de la Dirección Nacional de Ceremonial que se encontraban con licencia ordinaria.
- Insuficiente control formal de las horas extraordinarias ejecutadas.
- Existencia de un sistema de control de ingreso y egreso de personal que no es utilizado para la certificación de servicios ni para la liquidación de haberes del personal.
- Casos de agentes adscriptos durante un tiempo que excede al establecido, o que no cumple con la normativa. De varios de ellos, no se pudo obtener la documentación respaldatoria que acredite la prestación de servicios.
- Problemas en los procedimientos aplicados para las designaciones, permanencias y/o traslados de los adscriptos en el exterior.
- Incumplimientos del Decreto N° 894/2001: Varios agentes percibieron haberes en la Jurisdicción y simultáneamente beneficios previsionales. Algunas de las declaraciones juradas fueron confeccionadas en forma incompleta.
- Inobservancias de la Decisión Administrativa N° 104/2001: Atraso y/o falta de envío a la UAI de las bases de datos para efectuar los controles. Poca confiabilidad de los datos remitidos en la base. En diversos períodos, las liquidaciones de haberes de algunos funcionarios se realizaron sin contar con la certificación de servicios, o siendo ésta parcial. En ciertos casos, se certificaron servicios de agentes que no se encontraban prestando funciones. Existen varias certificaciones faltantes, parciales, incompletas, presentadas fuera de término, sin identificar el área, período y horario trabajado y/o suscritas por funcionarios no competentes.

Acciones Encaradas

Se instruyó un sumario.

Han tomado intervención las áreas competentes a los fines de implementar las acciones correctivas (medidas disciplinarias y recupero de sumas percibidas indebidamente).

Se verificó un significativo avance en la regularización de los problemas mencionados.

Principales Hallazgos

Acciones Encaradas

- Designaciones de asesores de gabinete con carácter retroactivo, liquidándose sus emolumentos en igual forma.
- Falta de un seguro de salud para el personal del exterior.
- Inadecuada base de datos del área.
- Insuficiente cumplimiento de los planes de capacitación.
- Inobservancias reglamentarias en la designación de varios docentes de los cursos de capacitación.
- Incumplimientos de plazos y formas en el proceso de evaluación de desempeño.
- Cargos con función ejecutiva vencidos o cubiertos en forma transitoria.
- Incumplimientos reglamentarios que afectan la carrera administrativa del personal SINAPA.

Representaciones en el exterior

Con relación al personal local de algunas Representaciones se pudo observar:

- Irregularidades en la situación laboral e indefinición del estado contractual.
- Pagos al personal de adicionales informales, a cargo de los diplomáticos.
- Insuficiente cobertura de seguros contra accidentes de trabajo.
- Recibos de sueldos que no son confeccionados de acuerdo con la normativa.
- Legajos de personal faltantes, con problemas formales o incompletos.
- Dotación insuficiente.

Conclusión

Los inadecuados sistemas de información y control en los que se basan ciertas tramitaciones y decisiones, conjuntamente con los incumplimientos normativos enunciados con anterioridad, no contribuyen al fortalecimiento de una cultura y de un buen clima laboral, que dé como resultado un elevado rendimiento, buenas perspectivas de desarrollo personal, un respeto al sistema de control interno y a las normas y en definitiva, la identificación y adhesión a los fines perseguidos por la conducción, por lo que resulta conveniente adoptar a corto plazo acciones que permitan corregir estos problemas.

Área o Circuito: Sistema de Información

Principales Hallazgos

- Ausencia de planes informáticos estratégicos y de contingencias.
- Dispersión del área de informática en varios sectores.
- Inexistencia de normas, metodologías y procedimientos formales.
- Debilidades en la seguridad informática.
- Carencia de un sistema único integral e integrado que incluya toda la operatoria del exterior.
- Sistemas aplicativos inadecuadamente documentados.
- Información incompleta referida a la totalidad de los procesos judiciales con incidencia patrimonial en los cuales el Estado es parte. (Cumplimiento del Art. 9 de la Circular N° 2 /2004 CGN).

*Respecto del **proyecto Network Information Center Argentina – NIC**, se observa:*

- Ausencia de normas que otorguen competencias al Ministerio con relación al servicio de registro de nombres de dominio.
- Existencia de omisiones en la regulación normativa vinculada con la resolución de controversias y la gratuidad del servicio.
- Falta de una adecuada separación de funciones.
- Carencia de políticas y normas en materia de seguridad.
- Insuficiente: documentación técnica y definición de criterios para el procesamiento.
- Inexistencia de autorizaciones para operaciones sensitivas.
- Desactualización tecnológica.
- Falta de inclusión de NIC - Argentina en la estructura formal del Ministerio. Diferencias entre la estructura vigente y el personal asignado en la Dirección de Informática, Seguridad y Comunicaciones del MRECIC.

Acciones Encaradas

Principales Hallazgos

- Inadecuados indicadores de gestión e información estadística.

Representaciones en el exterior:

- Carencia de software que vincule la información del universo de las actuaciones intervenidas por las distintas representaciones consulares en el exterior, a fin de constituir una base de datos en la materia.
- Inexistencia de libros bancos informatizados de las cuentas del exterior.
- Incumplimientos del instructivo de la registración contable.
- Equipos informáticos insuficientes, sobredimensionados y/u obsoletos, en algunas Representaciones.
- Bienes informáticos que carecen de etiquetas de inventario, no se informan las altas y bajas, y presentan diferencias con los inventarios de la Cancillería, en varias Misiones.

Acciones Encaradas

Se ha comenzado a etiquetar los bienes, utilizándose tecnologías adecuadas y esperándose a corto plazo terminar las tareas.

Conclusión

Por lo expuesto, y dado que la calidad del proceso de toma de decisiones se apoya en gran medida en su sistema de información, surge que el Ministerio debe fortalecer e incrementar la elaboración de planes formales, establecer una política explícita en materia de desarrollo tecnológico, revisar seriamente los procedimientos aplicados y encarar, en función de un análisis previo, un programa de reequipamiento, a fin de poder reivindicar la utilidad y el prestigio que siempre caracterizó al área de informática de la Jurisdicción. Merece especial atención, la corrección de los problemas normativos, de seguridad y de información que se presentan, en particular, en el desarrollo del proyecto NIC Argentina, dada la alta trascendencia pública que tiene.

Área o Circuito: Patrimonio, Administración y Resguardo de Activos

Principales Hallazgos

- Registro de la Colección de Cancillería de obras de arte en el que no se asientan la totalidad de las piezas. Se constataron situaciones tales como: Cuadros y esculturas de propiedad del Ministerio o del Museo Nacional de Bellas Artes sin inventariar o en proceso de donación o transferencia.
- Equipos informáticos, adquiridos con fondos provenientes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) pendientes de inventariar.
- Altas presupuestarias sobre las que falta unificar el criterio de valuación y registración de los bienes adquiridos.
- Libro de Movimiento de Artículos y Balance de la División Suministros y Depósitos de Repuestos Automotor constituido por planillas de cálculo. Además, los bienes registrados son obsoletos y tienen un deficiente estado de conservación.

Representaciones en el exterior:

- Escaso mantenimiento de bienes.
- Equipamiento insuficiente o inadecuado.
- Contratos de locación que no cuentan con "cláusula diplomática".
- Ausencia de adecuadas coberturas de seguros en varias Representaciones.
- Alto valor locativo en algunas locaciones de inmuebles.
- Falta de apropiadas medidas en materia de seguridad e higiene laboral, en ciertas embajadas (Ausencia de extintores de incendio, rejas, detectores de metales, indicadores de señalización, salidas de emergencia, accesos para minusválidos, etc.)
- Metas físicas informadas que no reflejan el porcentaje de avance físico de la obra-proyecto, construcción o remodelación de Representaciones en el Exterior, reflejando el monto financiero aplicado.

Acciones Encaradas

El área responsable esta realizando las tramitaciones que permitirían regularizar el inventario.

Se impartieron instrucciones a fin de regularizar la mayoría de las situaciones problemáticas que se presentan en las representaciones del exterior. A tal efecto, se comunicaron instrucciones y se nombraron responsables a fin de comenzar con las tareas que permitirían solucionar las principales cuestiones.

Se están analizando distintas posibilidades que permitirán reducir este gasto.

Principales Hallazgos

- Algunos inmuebles no son utilizados.
- Limitado espacio para atender al público en ciertas representaciones.

En lo que respecta al inventario de bienes debe destacarse:

- Registro de bienes e inventarios de la Jurisdicción y de ciertas Representaciones que están desactualizados o son poco detallados.
- Bienes de terceros o de los jefes de Misiones que no están inventariados ni asegurados.
- Bienes obsoletos o fuera de uso.
- Bienes inventariados que faltan.
- Bienes que no poseen etiqueta o no están incluidos en el inventario.
- Planos faltantes en algunas misiones que indiquen la ubicación de los bienes y su registro fotográfico.
- Varias obras de arte fueron cedidas en préstamo de uso sin contrato y seguros.
- Inexistencia de un adecuado registro de los bienes contratados bajo leasing, que dificulta su seguimiento.
- Vehículos particulares que son afectados sin autorización al uso oficial y sin criterios formales en materia de gastos, en algunas Representaciones. En otras, los rodados se encontraban en mal estado de conservación o en condiciones de ser reemplazados dada su antigüedad.
- Problemas en los inventarios de documentación consular.
- Bienes de consumo incluidos en el inventario.

Acciones Encaradas

Personal de la Cancillería está resolviendo estas falencias en los inventarios y registros de las misiones del exterior.

Conclusión

En el Ministerio continúan persistiendo algunos problemas en los inventarios que son de antigua data y que se centran en la identificación de los bienes, su registración y custodia. Las mismas deficiencias se presentan en las Representaciones del exterior a las que se le puede adicionar: la insuficiencia de mantenimiento, seguros, el limitado equipamiento, los espacios limitados para atender al público y las demoras en la determinación del destino de los bienes obsoletos y/o fuera de uso. En el mismo sentido, la concreción de mejores inventarios, registro y custodia de las obras de arte propias y de terceros necesitaría de un accionar más enérgico.

Si bien los responsables están arbitrando acciones para regularizar las situaciones planteadas, resulta conveniente que las mismas se implementen a la brevedad a fin de lograr una adecuada gestión en la administración de los bienes del Ministerio.

Área o Circuito: Movimiento de Fondos

Principales Hallazgos

- Dificultades legales y de control interno en la determinación del universo y de los montos de los anticipos jubilatorios otorgados hasta el año 1999.
- Registros contables que no son el fiel reflejo de los movimientos bancarios, dada la omisión de registraciones, producto de la carencia de documentación respaldatoria confiable.
- Falta de un sistema informatizado de libros bancos de las cuentas del exterior, asentándose las operaciones en registros informales (Planillas de cálculo).
- Conciliaciones bancarias que presentan cuentas con saldos negativos, producto de partidas conciliatorias de antigua data sin regularizar.
- Atrasos en el giro de fondos a las Representaciones.
- Saldos pendientes de regularización contable de una cuenta, desde la implementación de la Cuenta Única.

Representaciones en el exterior:

En algunas embajadas se observaron:

- Falta de asignación de las partidas de promoción cultural y comercial, no cumpliéndose varias de las tareas sustantivas.
- Ausencia de acuerdos con otras Jurisdicciones para que contribuyan con aportes para gastos, en función de los espacios que les han cedidos las Representaciones.
- Cuentas bancarias abiertas con movimientos de antigua data, que no están incluidas en las rendiciones o que su uso es incorrecto.
- Conciliaciones bancarias con partidas no resueltas.

Acciones Encaradas

Se han implantado medidas para el cálculo y recupero de los fondos adeudados, tanto en sede administrativa como judicial. Además, se han instaurado actuaciones sumariales, a fin de determinar la existencia de posibles responsabilidades de índole administrativa y/o patrimonial.

La UAI recomendó que se determinen la naturaleza, origen y aplicación de dichos fondos.

Principales Hallazgos

Acciones Encaradas

- No se registran los ingresos por recaudación de Derechos Consulares en el Exterior, documentos en garantía y otros valores en los Libros Bancos del Sistema Randall.
- Registros con imputación contable incorrecta.
- Rendiciones con problemas formales, diferencias, incumplimiento normativos, atrasadas e incompletas.
- Libros de registros faltantes, que no cumplen con las formalidades, tienen errores de registro y/o atrasos.
- Movimiento de fondos en efectivo.
- Pagos mediante tarjetas de crédito.
- Omisión de presentación de los balances de fondos indisponibles.
- Comprobantes de cambio de divisas en los que no consta el tipo de cambio.
- Comprobantes rendidos en fotocopias, no traducidos al castellano, a nombre de terceros, que no cumplen con las formalidades, faltantes y no rendidos.
- En frecuentes casos, ante la falta del comprobante el funcionario confecciona uno y lo firma.
- Comprobantes de gastos de representación sin identificación de la causa y de los agasajados.
- Llamadas internacionales particulares que no se registran para su cobro.
- Fondos guardados en cajas fuertes en lugar de entidades bancarias.
- Movimientos no registrados.
- Recargos por atrasos en los pagos.
- Transferencias de recaudación fuera de los plazos normados.

Conclusión

Los problemas de la Jurisdicción continúan centrándose en el sistema de información y en las numerosas y distintas dificultades que se presentan con el manejo de fondos de la Representaciones del Exterior y sus rendiciones, sin que se hayan implementado acciones correctivas por partes de los responsables, aún cuando se evidencia la existencia de un ámbito propicio para la ocurrencia de irregularidades.

Área o Circuito: Oficina de Coordinación de Vuelos

Principales Hallazgos

Acciones Encaradas

- Recepción de dinero por la venta de pasajes a particulares, en ciertos casos, no dando cumplimiento a la normativa.
- Confección de liquidaciones en esta área, cumpliendo funciones de la Dirección de Contabilidad y omitiéndose el control por oposición.
- En varias ocasiones, no se elabora la solicitud de desplazamiento con la suficiente antelación para permitir acceder a tarifas más económicas.

Conclusión

Si bien el área funciona con un nivel razonable, se deben corregir las deficiencias señaladas a fin de mejorar su control interno y evitar la ocurrencia de errores.

Área o Circuito: Dirección de Salud y Acción Social

Principales Hallazgos

- Ausencia de archivos actualizados de historias clínicas y restante información correspondiente a los familiares a cargo de ciertos funcionarios.
- Falta de una base de datos con la evolución de los gastos médicos y odontológicos de los funcionarios.
- Diversidad de criterios sobre la institución en la cual deben los funcionarios y sus familiares realizar estudios médicos, odontológicos y oftalmológicos.
- Carencia de normas que regulen las funciones, los requisitos para aprobar los informes de auditoría médica, los requisitos para controlar los pedidos de reintegro de gastos médicos, así como sus relaciones con la Dirección General de Personal, toda vez que se ha recurrido al Servicio Jurídico para dilucidar las disidencias de opiniones relativas a reintegros de gastos médicos.
- Deficiencias formales y alteraciones manuales en la documentación respaldatoria de las liquidaciones por reintegros de gastos médicos.
- Falta de un seguro de salud para el personal de las Misiones.
- Irregularidades de índole administrativo-patrimonial.

Acciones Encaradas

La mayoría de los hallazgos que se exponen en este capítulo han dado lugar a la iniciación de un sumario administrativo a fin de establecer responsabilidades y determinar si existieron posibles perjuicios.

Conclusión

A pesar que desarrolla una actividad operativa que puede considerarse aceptable, el área presenta debilidades en materia de sistemas de información, administración y archivos. Por otra parte, se requiere una reformulación de sus normas y procedimientos a fin de perfeccionar su accionar.

Asimismo, se deben arbitrar las medidas necesarias a fin de superar las cuestiones planteadas y mejorar la gestión de la Dirección de Salud y Acción Social.

Área o Circuito: Sistema de Compras de Naciones Unidas

Principales Hallazgos

Acciones Encaradas

Pudo observarse que la SICONU:

- Funciona de manera informal, bajo la órbita de la Subsecretaría de Relaciones Comerciales Internacionales.
- Carece de estructura, de normas y procedimientos.
- Está a cargo de un funcionario de este Ministerio, cuya designación al frente del área es informal.
- Tiene relación con el Foro de Empresas Argentinas Proveedoras de ONU, no encontrándose formalizada la relación jurídica.
- No cuenta con un sistema de publicidad adecuado para la promoción comercial con las agencias de ONU.

Conclusión

El área presenta problemas relevantes debido a su trascendencia y efectos públicos. Es por ello, que debe formalizarse a la brevedad su respectiva organización y dependencia, sus manuales y procedimientos y solucionarse los problemas normativos, a fin de integrarla totalmente a la estructura del Ministerio, disminuyendo de esta manera los riesgos que se presentan ante el actual funcionamiento informal.

**Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto**

Capítulo III

Unidad de Auditoría Interna, Comité de Control y
Receptividad de las Autoridades

Evaluación de la Unidad de Auditoría Interna

Dotación

La estructura de la Unidad de Auditoría Intena, fue aprobada originalmente por las Resoluciones Conjuntas SFP N° 402/1994 y MRECIC N° 3607/1994 con diecinueve cargos.

Posteriormente, por Resolución MRECIC N° 2064/1998 se aprobó una nueva estructura, reduciéndose a un total de catorce cargos. Por último, por Decisión Administrativa N° 10/2002, ratificada por Decreto N° 123/2003, disminuyó a sólo ocho cargos, según el siguiente detalle: un Nivel A, tres Nivel B, tres Nivel C y un Nivel D.

La planta ocupada en la actualidad es de cinco agentes escalafonarios: un Auditor Interno, un Supervisor de Auditoría Legal y Normativa, un Responsable de Auditoría Contable y dos Auditores Principales Contables; una Administrativa; seis contratados y dos pasantes.

Planeamiento – Cumplimiento Cuantitativo

La UAI planificó 55 informes. Un total de 22 vinculados a auditorías en el exterior y el resto a auditorías en el país, requerimientos de SIGEN y otros proyectos no programados.

Habiendo cumplimentado el 98% de los informes planificados. El Proyecto N° 7 - Dirección General de Asuntos Ambientales no fue ejecutado.

Planeamiento – Cumplimiento Cualitativo

Con relación a los Informes:

- En las auditorías del exterior el alcance de los controles efectuados resultó insuficiente para arribar a una conclusión extensiva al universo auditado, ya que estos exámenes fueron realizados por sólo dos agentes y por el poco tiempo asignado a las comisiones de servicio. Asimismo persiste la existencia de un período de tiempo prolongado entre la realización de las tareas de campo y la emisión del informe definitivo.
- Sería ventajoso incrementar las actividades de revisión de los programas sustantivos de la jurisdicción, cuyas acciones se ejecutan en el país.

Conclusión

La Unidad de Auditoría Interna del Ministerio se ha desempeñado durante el año 2005 de un modo satisfactorio. Teniendo en cuenta la buena calidad de sus informes, de sus papeles de trabajo y el adecuado cumplimiento del plan de tareas, como asimismo, la constante colaboración y asesoramiento que presta a la SIGEN y a la Jurisdicción.

No obstante, se señala que, a fin de ir desarrollando una mejora continua en el servicio que presta, se debe continuar con los esfuerzos para minimizar los tiempos de emisión de los Informes de auditoría realizados en el exterior, como asimismo avanzar en el control de las tareas sustantivas.

Asimismo se destaca que, las reducciones en la estructura de la UAI, la falta de cobertura de las vacantes y la realización de auditorías en el exterior sin suficiente personal y tiempo, son factores de riesgo que atentan contra un correcto funcionamiento.

Comité de Control

Creación

Comenzó a funcionar a partir de diciembre de 2003, quedando constituido formalmente a partir de la firma del Acta Acuerdo de fecha 16 de marzo de 2005, suscrita por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y el señor Síndico General de la Nación.

Funcionamiento

Durante el año se mantuvo una reunión.

Principales temas tratados

- Mejoras en los inventarios.
- Sistema de identificación de bienes.
- Obras de arte.
- Bienes adquiridos con fondos del PNUD.
- Seguros.
- Pago incorrecto de horas extraordinarias.

Receptividad de las Autoridades

Las acciones encaradas a fin de subsanar las observaciones pendientes de regularización, así como la conformación y funcionamiento del Comité de Control, denotan un aceptable nivel de receptividad por parte de las autoridades del Ministerio frente a las cuestiones planteadas por la UAI y por este Organismo de Control.

Teniendo en cuenta las acciones encaradas durante el ejercicio a fin de subsanar las observaciones pendientes de regularización y el funcionamiento del Comité de Control, podemos afirmar que el nivel de receptividad de las autoridades es medio, por cuanto aun quedan muchas cuestiones a resolver, algunas de las cuales son de antigua data.

Grado de regularización de las observaciones

